

DOCUMENTO ANUNCIO BOPA: BOPA Nº 113 APROB. INICIAL SPTLO.2 Y CTO.EXT.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C0B45-SRLSQ-ODCSL Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16080420 C0B45-SRLSQ-ODCSL 8DEA72F0ACCA09BCBE221DB47AB46F98DA184245) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 113 DE 11-VI-2024

1/1

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación presupuestaria, vía suplemento de créditos número 2 y créditos extraordinarios número 2 al Presupuesto Municipal de 2024.

Anuncio

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, aprobó inicialmente un expediente de modificación presupuestaria, modalidad suplemento de créditos n.º 2 y créditos extraordinarios n.º 2 al presupuesto municipal de 2024, financiado con remanente de tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del ejercicio 2023 y bajas por anulación.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA) puedan ser formuladas por los interesados legítimos las reclamaciones oportunas, que habrán de presentarse ante este Ayuntamiento (art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

El expediente mencionado se encuentra de manifiesto en el Servicio de Oficina Presupuestaria y en la web municipal <http://www.oviedo.es>/durante el plazo señalado para ser examinado.

En Oviedo, a 5 de junio de 2024.—La Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales.—Cód. 2024-04935.

Cód. 2024-04935

<https://sede.asturias.es/bopa>

OBSERVACIONES: